

SECRETARÍA E JECUTIVA OFICIO NO. IEES/SE/0015/2019

Asunto: Constancia de servicio.

LI. JESÚS OSCAR CRESPO PALAZUELOS REPRESENTANTE LEGAL DE INFORMÁTICA ELECTORAL S.C. PRESENTE.-

Por este conducto se hace constar que le empresa Informática Electoral, S.C. fue la responsable del diseño, programación, instalación e implementación del programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso electoral Local 2017-2018 mediante el cual se renovaron los Ayuntamientos y el Congreso local en el Estado de Sinaloa.

Es de mencionarse que dicho programa se ejecutó atendiendo a cabalidad todos y cada uno de los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en el anexo 13 del Reglamento de elecciones, así como las obligaciones y compromisos contenidos en el clausulado del contrato de servicio celebrado entre este instituto y la empresa antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE Culiacán, Sinaloa a 21 de enero de 2019.

> LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta. Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. C.c.p. Archivo.

